

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0461**

(17 de marzo de 2021)

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 12 de 2021 que tiene por objeto la **ACTUALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN – EQUIPOS DE COMPUTO FASE I - DIVISIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER “ PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020”**”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar la actualización y/o renovación de equipos para el procesamiento de información – Equipos de Cómputo Fase I – de la División de Sistemas como soporte a la academia en virtud del Plan de Fomento a la Calidad 2020, para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y adecuado funcionamiento de la institución educativa.

Que, la División de Sistemas elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Acuerdo No. 63 de diciembre 17 de 2020, por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que mediante Resolución de Rectoría No 0009 del 25 de enero de 2021, se incorporó el Rubro 2 3 3 1 07 PFC-2020 Actualización y/o renovación de equipos para el proceso de almacenamiento de información y equipos de cómputo - Fase 1, para atender la Modernización de los sistemas de información en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 12 de 2021 cuyo objeto es la **ACTUALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN – EQUIPOS DE COMPUTO FASE I - DIVISIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER “ PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020”**”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 12 de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>
<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 12 DE 2021</b>	17 de marzo de 2021 PAGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	17 de marzo de 2021
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	17 de marzo de 2021 PAGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 18 de marzo de 2021 Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 19 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	23 de marzo de 2021 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: <a href="mailto:secretaria_general@ufps.edu.co">secretaria_general@ufps.edu.co</a>
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	24 de marzo de 2021

Continuación Resolución No. 0461 del 17 de marzo de 2021

<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	24 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 25 de marzo de 2021 Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 26 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN</b>	05 de abril de 2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 12 de 2021 en la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecisiete (17) días de marzo de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP